



## INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO 2022

La contraprestación por los servicios educativos durante el año 2022, comprende el pago de la matrícula y 10 pensiones de enseñanza (marzo a diciembre).

El cronograma de pagos es el siguiente:

Nº Cuota	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO AULA 3 AÑOS	MONTO PK Y K	MONTO PRIMARIA Y SECUNDARIA
	Matrícula	20 de enero*	1,499	2,249	2,998
1	Mensualidad Marzo	31 de marzo	1,499	2,249	2,998
2	Mensualidad Abril	30 de abril	1,499	2,249	2,998
3	Mensualidad Mayo	31 de mayo	1,499	2,249	2,998
4	Mensualidad Junio	30 de junio	1,499	2,249	2,998
5	Mensualidad Julio	31 de julio	1,499	2,249	2,998
6	Mensualidad Agosto	31 de agosto	1,499	2,249	2,998
7	Mensualidad Setiembre	30 de setiembre	1,499	2,249	2,998
8	Mensualidad Octubre	31 de octubre	1,499	2,249	2,998
9	Mensualidad Noviembre	30 de noviembre	1,499	2,249	2,998
10	Mensualidad Diciembre	31 de diciembre	1,499	2,249	2,998

\* La matrícula extemporánea estará abierta del 21 al 30 de enero, 2022.

- Los importes pagados por la matrícula y las pensiones correspondientes a los meses en los que se ha prestado el servicio educativo, no son reembolsables bajo ninguna circunstancia.
- El Colegio Áleph puede retener los certificados oficiales de estudios por los periodos por los que se mantengan deudas. Además, ante el incumplimiento oportuno de los pagos, el Colegio podrá adoptar las medidas que la ley le faculta, incluyendo la comunicación de esta situación morosa a las centrales privadas de información de riesgos como Infocorp.

**INFORMACIÓN SOBRE LAS  
CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO  
PARA EL AÑO 2022 EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
GENERADA POR COVID-19**

Actualmente la modalidad de la prestación del servicio educativo es semipresencial y la propuesta ha sido elaborada respetando nuestro modelo educativo y siguiendo las orientaciones pedagógicas vigentes para la reprogramación curricular del servicio educativo en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

Estamos a la espera de los lineamientos para el inicio del año 2022 y hemos desarrollado nuestro Plan Curricular teniendo en cuenta que las clases serán presenciales, pero, en caso deban seguir siendo semipresenciales, tenemos el plan semipresencial desarrollado que entraría a regir el primer día de clases y durante el tiempo que se requiera.

Los costos de implementación para cualquiera de estas modalidades son iguales y la pensión no varía de una modalidad a otra.

*En caso las clases tuvieran que ser 100% virtuales por motivos de salud y disposiciones del gobierno, tendríamos una reducción en las pensiones equivalente al 10% de la pensión regular, por el tiempo en que se imparta el servicio educativo en esta modalidad. El descuento quedaría sin efecto cuando se disponga nuevamente el retorno a clases ya sea en modalidad semipresencial o presencial.*